

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5524 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 237/12 referente a la concursada doña Pilar Sánchez Moreno, por auto de fecha 01/02/2013 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005593-1